



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, marzo once (11) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	410013110003-2019-00440-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANGELICA LUCUARA LEBRO
DEMANDADO:	JEFERSON ANDRES TELLEZ TAPIERO

Como el estudiante de derecho CESAR JULIAN ZAMBRANO ORTIZ, acredita la sustitución del poder conferido por la demandante al practicante HENRY FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ, el despacho **DISPONE:**

PRIMERO.- Reconocer personería jurídica al estudiante GONZALEZ GONZALEZ para actuar como apoderado judicial de la actora en los términos y forma señalada en el poder de sustitución.

SEGUNDO.- Indicar al apoderado actor que en este asunto ya se emitió decisión de fondo.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

fmp